



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.365**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 15 de Agosto de 2014

Año C V I	EDICIÓN DE 72 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 180 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 2360 del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Transferencias de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2014	5342
N° 2361 del 11/08/14 - S.G.G. - Comisión Oficial a la Ciudad de Asunción República de Paraguay	5343
N° 2362 del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Transferencias de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2014	5344
N° 2364 del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designación como Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Ingresos Públicos - Dr. Juan Horacio Barbarán	5344
N° 2366 del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designación como Jefe de Programa de Asuntos Patrimoniales, Registrables y Tributarios de la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos - Dr. Luis Mariano Arce	5345
N° 2369 del 11/08/14 - S.G.G. - Declara de Interés Provincial la Trayectoria Artística de la Profesora Sara Nadina Toledo de Viñas	5345
N° 2371 del 11/08/14 - S.G.G. - Declara de Interés Provincial las "III Jornadas de Docencia e Investigación en Anatomía Clínica-Enseñar y Aprender Investigando"	5346
N° 2372 del 11/08/14 - M.C. y T. - Comisión Oficial a la Ciudad de México D.F.	5346
N° 2374 del 11/08/14 - M.C. y T. - Renovación de designación como Director Titular del Centro de Convenciones Salta S.E. - Lic. Pablo Daniel Epstein	5347
N° 2376 del 11/08/14 - M.C. y T. - Renovación de designación como Directora Titular del Centro de Convenciones Salta S.E. - C.P.N. Hilda Bitar	5347
N° 2378 del 11/08/14 - M.C. y T. - Designación como Director Titular del Centro de Convenciones Salta S.E. - Lic. Federico Javier Bischburg	5348

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2359 del 11/08/14 - M.G. - Rechaza recurso de reconsideración comunidades Kollas "Los Naranjos" y "San Andrés" - Dcto. N° 1222/14	5348
N° 2363 del 11/08/14 - S.G.G. - Incorporación Sr. Sergio Dante López Alcobendas en cargo Político	5348
N° 2365 del 11/08/14 - S.G.G. - Prórroga de designación de personal temporario - Sr. José Gabriel Ulivarri	5348
N° 2367 del 11/08/14 - S.G.G. - Prorroga de designación de personal temporario - Dra. María Florencia Zelaya Zapiola	5348
N° 2368 del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designación de personal temporario - Sra. María Ángela Caliva	5349
N° 2370 del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designación de personal temporario - Sra. Gabriela Patricia Laureano	5349

Pág.

N° 2373 del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designación de personal temporario - Sr. Facundo Gastón Chávez Miralpeix	5349
N° 2375 del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designación de personal temporario - Sr. Facundo Daniel Tiplisky Escobar	5349
N° 2377 del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designación de personal temporario - Sra. Nancy Carolina Vargas	5349

RESOLUCION

N° 100043032 - Cámara de Senadores Salta - Resolución N° 123/14	5350
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100043034 - Ministerio de Seguridad N° 07/14	5350
N° 100043005 - EDESA - S.A. N° 001/2014	5351
N° 100042905 - U.C.E.P.E. Salta N° 25/14	5351
N° 100042904 - U.C.E.P.E. Salta N° 24/14	5352
N° 100042903 - U.C.E.P.E. Salta N° 23/14	5352
N° 100042902 - U.C.E.P.E. Salta N° 22/14	5352

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100043033 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 18/14	5353
N° 100043028 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 40/14	5353
N° 100043026 - Ministerio Público de Salta N° 03/14	5354

CONTRATACION DIRECTA

N° 400005114 - Tribunal Electoral de la Provincia de Salta N° 02/2014 - Expte. N° 5747/14	5354
---	------

COMPRAS DIRECTAS

N° 100043024 - H.P.G.D. San Bernardo N° 177 - Adquisición	5354
N° 100043023 - H.P.G.D. San Bernardo N° 173 - Adquisición	5355
N° 100043022 - H.P.G.D. San Bernardo N° 168 - Adquisición	5355
N° 100043021 - H.P.G.D. San Bernardo N° 158 - Adquisición	5355
N° 100043020 - H.P.G.D. San Bernardo N° 93 - Adquisición	5355
N° 100043017 - Ministerio de Derechos Humanos N° 146/14	5356

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 100043006 - Teleférico Salta S.E. - Bienes Muebles - Expte. N° 0060290/113594/2014-0	5356
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100042940 - Secretaría de Recursos Hídricos - Edicto Citatorio - Rosa Eladia Álvarez - Expte. N° 0050034-54003/10 - Lote N° 7 - Inmueble Catastro N° 6576 - Dpto. Anta, Aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	5356
N° 100042939 - Secretaría de Recursos Hídricos - Edicto Citatorio - Cabada, José Luis - Expte. N° 0090034-93499/2014-0 - Catastros N° 3969 y 3970 - Dpto. La Viña, Pcia. de Salta	5357
N° 100042930 - Secretaría de Recursos Hídricos - López Fermín y Cardozo Felina y Otros - Exptes. N° 0090034-79901/13; y otros - Catastro N° 134 - Matrícula N° 2398 y otros - Rio Calchaquí	5357

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Pág

N° 400005113 - Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta - Expte. N° 0090227-81869/2013-0,
p/el 05/09/14 - Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Usos de Suelo - Finca
Tonono - Mat. 3 - Dpto. San Martín 5357

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 100042781 - Socompa V - Expte N° 21.905 - Dpto. Los Andes - Lugar Socompa 5358

SUCESORIOS

N° 400005120 - Nicolás Rubén Oliva - Expte. N° 458.208/13 5359
 N° 400005118 - Ruiz, Transito - Expte. N° 466.321/14 5359
 N° 400005117 - Días, Eufemia - Expte. N° 456.607/14 5359
 N° 400005116 - Singh, Ángel - Expte. N° 1-475104/14 5359
 N° 400005115 - Chavarria, Julio Cesar - Expte. N° 2-465537/14 5359
 N° 100043030 - Mendiberry, Susana Marta - Expte. N° 448469/13 5359
 N° 100043025 - Aviles, Carlos Bernardo - Expte. N° 456203/13 5360
 N° 100043018 - Tolava Tolava Fortunato - Barba Demecia - Expte. N° 21.590/2012 - Tartagal 5360
 N° 400005111 - Figueroa Edmundo - Expte. N° 156997/06 5360
 N° 400005109 - Sánchez, José Héctor - Expte. N° 473.837/14 5360
 N° 400005108 - Chorolque, Moisés Horacio - Expte. N° 473.232/14 5360
 N° 400005107 - Díaz, Carlos Ariel - Expte. 17.090/14 5361
 N° 400005105 - Rodríguez, María Cristina Fabiola - Expte. 473.625/14 5361
 N° 100043014 - Pedroza Rafael Alberto - Expte. N° 1-453908/13 5361
 N° 100043008 - Teruelo, Eugenio; Rojas, Marta Susana
 s/Herencia Vacante - Expte. N° 430.612/13 5361
 N° 100043000 - Velazco, Andrés Vicente - Expte. N° 444.737/13 5361
 N° 400005101 - Sarapura, Máximo - Expte. N° 440.953/13 5362
 N° 400005100 - Caro Mario Roberto - Expte. N° 470.597/14 5362
 N° 400005099 - Maidana, Carlos Cesar - Expte. N° 463.346/14 5362
 N° 400005098 - Palavecino, Alicia del Carmen - Expte. N° 450.882/13 5362
 N° 100042987 - Almirón Simona Dora y/o Almirón, Dora y Rodríguez
 Segundo Marciano - Expte. N° 560/02 - San José de Metán 5362
 N° 100042986 - Soliz Avalos, Aniceto - Expte. N° 472.218/14 5362
 N° 100042985 - Aranda Ector Marcelino y/o Héctor Marcelino
 - Expte. N° 017017/14 - San José de Metán 5363

REMATE JUDICIAL

N° 400005106 - Por Miguel Ángel Choqui - Juicio Expte. N° 288.839/09 5363

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100043027 - Trama, Salvador Roberto vs. Caillon, Blanca Azucena; Caillon, Julio
 Maticia; Caillon, Elisa Angélica y otros - Expte. N° 16.063/13 - El Galpón 5363
 N° 100043015 - Gerónimo, Antonio c/Gerónimo, Francisco - Expte.238238/08 5363

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 400005119 - Jauregui Valeria Viviana c/Maldonado Luis Ramón - Expte. N° 1-186.469/07	5364
N° 100043019 - San Salvador de Jujuy - Ordinario por Daños y Perjuicios Liliana Máxima Calle c/HSBC Bank Argentina S.A. y Luis Alberto López - Expte. N° C-022428/2014	5364
N° 100043009 - HSBC Bank Argentina S.A. c/Godoy, Héctor Darío - Expte. N° 420922/13	5364

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100043035 - Clínica Cruz Azul S.A.	5365
N° 100042955 - Centro de Convenciones Salta S.E., para el día 29/08/14	5365

AVISO COMERCIAL

N° 100043031 - C.F.S. S.R.L. Designación de Nuevas Autoridades	5365
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100043036 - Biblioteca Ernesto Sábato, para el día 18/08/14 - Rosario de Lerma - Extraordinaria	5366
N° 100043029 - APNAP - Asociación de Padres Niños Autistas y Psíquicos, para el día 04/09/14	5366

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100043037 - Del día 14/08/14	5367
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005121 - Del día 14/08/14	5367
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 11 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2360

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 321 - 124.451/14, 41 - 124.976/14, 41 -

124.976/14 Cpde. 1, 41 - 115.412/14, 41-115.412/14
Cpde. 1, 139 - 269.740/13 Cpde. 5, 125 -134.355/14,
41 -131.644/14, 321 - 129.627/14, 231 - 57.915/14
Cpde. 1,309 - 125.456/14 Cpde. 1, 346 -127.118/14
Cpde. 1, 341 - 136.286/14, 33 - 116.757/14 Cpde. 2, 16
- 35.729/12 Cpde. 15, 16 - 35.729/12 Cpde. 16, 11 -
143.866/14, 236 - 145.333/14, 136 - 149.683/14, 125 -
145.504/14, 321 - 145.191/14, 366-151.013/14 y 11-
58.964/14 Cpde. 1

VISTO los pedidos de transferencias de partidas presupuestarias de erogaciones realizados para el Ejercicio 2.014 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 211/14 de distribución de partidas Ejercicio 2.014, de conformidad a las necesidades de cada organismo;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.813, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que resulta necesario aprobar las transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.014;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 211/14;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.813, las transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.014 de Administración Central, por un importe total de \$ 19.496.984,76 (Pesos diecinueve millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos ochenta y cuatro con setenta y seis centavos), según detalle obrante en Anexos I a XXI de este decreto.

Art. 2° - Ratifícanse las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.014, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 211/14, mediante Batch Nos 6175968, 6176104, 6176322, 6176622, 6177034, 6203035, 6203075, 6203123, 6203154, 6203237, 6203287, 6203364, 6204678, 6209633, 6212982, 6228814, 6229226, 6229276, 6230674, 6231415 y 6233952, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° del presente instrumento.

Art. 3° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme en lo dispuesto en artículo 31 de la Ley N° 7.813.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 11 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2361

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 31-171453/14

VISTO el viaje del suscripto a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para participar de la comitiva oficial que acompañará a la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada comisión se realizará a fin de acompañar a la Primera Mandataria a la República del Paraguay, para desarrollar diversas actividades;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación efectuó la imputación preventiva para la liquidación de viáticos con la Escala de Viáticos al Exterior y de gastos eventuales

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 4.355/08, 4.308/10 y 418/14;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase el traslado de la aeronave Learjet 45XR - Matrícula LV-ARD, de propiedad del Estado Provincial, que trasladará al Sr. Gobernador de la Provincia de Salta para participar de la comitiva oficial que acompañará a la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, hacia la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 13 de agosto de 2.014, al mando de la tripulación de la Dirección General de Aviación Civil, conformada por los Pilotos Capitanes Javier Núñez, Horacio Tulian y José Larrealas

y Auxiliar a Bordo Fernanda David, debiéndoseles liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente, más gastos eventuales e imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas - Ejercicio 2.014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2362

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos. 328 - 40.856/14 Cpde. 1, 125 - 149.072/11 Cpde. 112, 125 - 149.072/11 Cpde. 113, 125-79.391/14, 236-85.845/14, 234-85.702/14, 41-73.988/14, 11-96.653/14, 341-106.293/14, 11-38.820/14 Cpde. 2, 11-120.631/14, 321-100.190/14, 11-92.052/14, 136-146.875/13 Cpde. 2, 01-19.433/14, 234-101.358/14

VISTO los pedidos de transferencias de partidas presupuestarias de erogaciones realizados para el Ejercicio 2.014 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 211/14 de distribución de partidas Ejercicio 2.014, de conformidad a las necesidades de cada organismo;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.813, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que resulta necesario aprobar las transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.014;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 211/14;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.813, las transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.014 de Administración Central, por un importe total de \$ 110.619.329,06 (Pesos ciento diez millones setecientos diecinueve mil trescientos veintinueve con seis centavos), según detalle obrante en Anexos I a XV de este decreto.

Art. 2° - Ratifican las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.014, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 211/14, mediante Batch N°s 6061560, 6076487, 6076501, 6081710, 6086355, 6092534, 6100630, 6124540, 6133544, 6148149, 6148161, 6151749, 6151777, 6153781 y 6166012, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° del presente instrumento.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme en lo dispuesto en artículo 31 de la Ley N° 7.813.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 11 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2364

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Juan Horacio Barbarán, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo mencionado;

Que el citado profesional actualmente se encuentra prestando servicios en ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos donde es agente de planta permanente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Juan Horacio Barbarán, D.N.I. N° 24.453.725, como Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación, con remuneración de Director General, dejándose sin efecto cualquier otra norma que se oponga al presente.

Art. 2° - Incorpórase el cargo N° de orden 9.1 - Profesional Intermedio Función Jerárquica I en la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, asignando el mismo al Dr. Juan Horacio Barbarán, D.N.I. N° 24.453.725, Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2, con retención del mismo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 11 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2366

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Asuntos Patrimoniales, Registrables y Tributarios en la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Luis Mariano Arce en el mencionado cargo, quien viene desempeñándose en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Luis Mariano Arce, D.N.I. N° 21.310.113, en el cargo de Jefe de Programa de Asuntos Patrimoniales, Registrables y Tributarios de la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación, con una remuneración equivalente a Director General, dejándose sin efecto el Decreto N° 450/14.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 11 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2369

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-109.610/14.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Inte-

rés Provincial la trayectoria artística y cultural de la Profesora Sara Nadina Toledo de Viñas; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 26/14, aprobada en la sesión del día 13 de mayo de 2014, en Expte. N° 91-33.301/14;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de reconocimiento, teniendo en cuenta la fructífera trayectoria de la Prof. Toledo de Viñas, quien se destacó en el ámbito educativo por su vocación y sensibilidad para orientar a jóvenes en libertad creativa, como así también supo distinguirse a nivel cultural a través de sus obras y participaciones en ese medio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la trayectoria artística y cultural de la Profesora Sara Nadina Toledo de Viñas, destacada artista plástica salteña.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2371

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-169950/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declaren de Interés Provincial las "III Jornadas de Docencia e Investigación en Anatomía Clínica - Enseñar y Aprender Investigando", que se llevarán a cabo los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2.014 en esta ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 185/14 - Expte. N° 90-22.611/14.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de actividades.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "III Jornadas de Docencia e Investigación en Anatomía Clínica - Enseñar y Aprender Investigando", que se llevarán a cabo los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2.014 en esta ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2372

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-155956/14

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial de la Subsecretaría de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Lic. Ana Cornejo Remy, para viajar a la ciudad de México D.F.; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar del Programa "Intercambio de Experiencias - Pueblos Mágicos" en el marco del programa 2835/OC - AR del Banco Interamericano de Desarrollo, representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s. 4.955/08 y 418/14;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial de la Subsecretaría de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Lic. Ana Cornejo Remy, D.N.I. N° 24.697.507, a la ciudad de México D.F., a efectos de participar del Programa "Intercambio de Experiencias - Pueblos Mágicos", que se llevará a cabo los días 11 al 15 de Agosto del corriente año en dicha ciudad, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 11 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2374

Ministerio de Cultura y Turismo

VISTO el decreto N° 1791/12 que aprueba el Estatuto del "Centro de Convenciones Salta Sociedad del Estado"; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario proceder a la renovación de las autoridades que ocupan los cargos respectivos en el Directorio de la Sociedad del Estado;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Decreto N° 1791/12 es facultad del Poder Ejecutivo la designación de las autoridades de dicha Sociedad;

Que lo dispuesto no contraviene las disposiciones contenidas en los Decretos N°s 873/98; 515/00; 810/01 y 4955/08 de Contención del Gasto Público;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Renuévase la designación del Lic. Pablo Daniel Epstein - D.N.I. N° 20.609.544 como Director Titular del Centro de Convenciones Salta - Sociedad del Estado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 11 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2376

Ministerio de Cultura y Turismo

VISTO el decreto N° 1791/12 que aprueba el Estatuto del "Centro de Convenciones Salta Sociedad del Estado"; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario proceder a la renovación de las autoridades que ocupan los cargos respectivos en el Directorio de la Sociedad del Estado;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Decreto N° 1791/12 es facultad del Poder Ejecutivo la designación de las autoridades de dicha Sociedad;

Que lo dispuesto no contraviene las disposiciones contenidas en los Decretos N°s 873/98; 515/00; 810/01 y 4955/08 de Contención del Gasto Público;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Renuévase la designación de la CPN. Hilda Bitar - D.N.I. N° 4.789.777 como Directora Titular del Centro de Convenciones Salta - Sociedad del Estado, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 547/09.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 11 de Agosto de 2014

DECRETO Nº 2378

Ministerio de Cultura y Turismo

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director titular del Centro de Convenciones Salta Sociedad del Estado; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Lic. Federico Javier Bischburg - D.N.I. Nº 22.146.136 como Director Titular del Centro de Convenciones Salta - Sociedad del Estado, a partir de la toma de posesión y con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto Nº 233/08.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 2359 - 11/08/2014 - Expte. Nº 41-275371/13-2.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por las Comunidades Kollas "Los Naranjos" y "San Andrés" en contra del Decreto Nº 1.222/14, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2363 - 11/08/2014

Artículo 1º - Incorpórase al Sr. Sergio Dante López Alcobendas - DNINº 10.493.853 - cargo político nivel 1 de la Gobernación, en las disposiciones previstas por Decreto Nº 1740/14, a partir del 19 de junio de 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2365 - 11/08/2014

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. José Gabriel Ulivarri - DNI Nº 21.310.845 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del día 26 de agosto de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2367 - 11/08/2014 - Expediente Nº 138-166457/14-0

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Dra. María Florencia Zelaya Zapiola - DNI. Nº 32.631.551 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 21 de agosto de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2368 - 11/08/2014 - Expediente N° 0020139-137874/2014-53

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Ángela Caliva, DNI 31.376.882, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico- subgrupo 2.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2370 - 11/08/2014 - Expediente N° 0020139-137874/2014-54

Artículo 1° - Designase a la Sra. Gabriela Patricia Laureano, DNI 32.347.832, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico- subgrupo 2.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2373 - 11/08/2014 - Expediente N° 0020139-137874/2014-50

Artículo 1° - Designase al señor Facundo Gastón Chávez Miralpeix, DNI 37.303.454, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2375 - 11/08/2014 - Expediente N° 0020139-137874/2014-55

Artículo 1° - Designase al señor Facundo Daniel Tiplisky Escobar, DNI 34.616.323, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2377 - 11/08/2014 - Expediente N° 0020139-137874/2014-59

Artículo 1° - Designase a la Sra. Nancy Carolina Vargas, DNI 26.031.822, en carácter de personal

temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 2.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

RESOLUCION

O.P. N° 100043032 R. s/c N° 100005122

Cámara de Senadores - Salta

RESOLUCION N° 123

VISTO:

Los pliegos solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos:

a) Dr. Miguel Marcelo Farjat, D.N.I. N° 17.581.944 en el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 5 del Distrito Judicial del Centro;

b) Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, D.N.I. N° 21.986.510, en el cargo de Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro,

c) Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, D.N.I. N° 21.310.382, en el cargo de Defensor de Cámara del Crimen N° 2 (Hoy Defensor de Juicio y Ejecución N° 2), del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2°.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3° Piso de esta ciudad, en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos antes mencionados.

Art. 3°.- Poner los pliegos a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4°.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 13 de Agosto de 2014.

Manuel Héctor Luque
Vice-Presidente Segundo
Cámara de Senadores - Salta
Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 15/08/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100043034 F. v/c N° 0002-04329

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Seguridad

Licitación Pública N° 07/14

Objeto: Adquisición de equipamiento informático.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad**

Expediente: 0140295-113.917/2014-0 y agregados- Resolución N° 636/14

Destino: Oficinas varias dependientes del Ministerio de Seguridad

Fecha de Apertura 02/09/14 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el día 02/09/14 a hs. 09:00 en el Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4325125

O.P. N° 100042905

F. N° 0001-58281

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Seguridad

Imp. \$ 80,00

e) 15/08/2014

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 25/14

O.P. N° 100043005

F. N° 0001-58396

Empresa Distribuidora de Electricidad
del Salta S.A.

EDES A.S.A.

Llamado a Licitación N° 001/2014

Objeto: "Construcción de la Línea de Alta Tensión
en 132 kV Pichanañ - Apolinario Saravia y Nueva ET La
Estrella".

Presupuesto Oficial: \$ 368.000.000

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto

Plazo de Ejecución: 15 meses.

Recepción de Ofertas: 25 de Agosto de 2014 hasta
hs. 09:00

Fecha de Apertura de Ofertas: Sobre 1: 26 de Agosto
de 2014 a hs. 10:30 Sobre 2: 26 de Agosto de 2014 a
hs. 15:30.

Precio del Pliego: \$ 90.000 (pesos Noventa Mil)
IVA incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquiri-
do previo depósito o transferencia bancaria y presenta-
ción de dicho comprobante en forma personal de Lunes
a Viernes de 08:00 a 14:00 en el Sector Administración
de EDESA S.A., Pasaje Zorrilla N° 29 de la Ciudad de
Salta a partir del día 15 de Agosto de 2014 hasta el 25 de
Agosto de 2014.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: EDESA
S.A., Gerencia de Logística y Abastecimiento, Pasaje
Zorrilla N° 29, Ciudad de Salta.

Consultas: EDESA S.A., Gerencia de Logística y
Abastecimiento, Pasaje Zorrilla N° 29, Ciudad de Salta
de 08:00 a 12:00 hs, Tel. 0387-4310822 Int. 130, mail
jcaceres@edesa.com.ar o jsalvano@edesa.com.ar.

Alejandra Rodríguez
Apoderada
EDESA S.A.

Imp. \$ 160,00

e) 14 y 15/08/2014

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar - Escuela
N° 4829 - Etnia Guaraní", Comunidad La Berdición.
Localidad Prof. Salvador Mazza, Departamento Gral
San Martín de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 25/14

Presupuesto Oficial: \$ 2.741.556,56

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto
oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2014 a hs.
10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia
ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los
Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 19/09/14 a hs. 9:30
por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas
de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand
Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000.00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E.
sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre
B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs
del 18/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 08 al 22/08/2014

O.P. N° 100042904

F. N° 0001-58281

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas
U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación
Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 24/14

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal N° 4719 - La Sagrada Familia", Localidad El Carril, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 24/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.623.389,04

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 19/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 18/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
 Coordinador Jurídico
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 08 al 22/08/2014

Presidencia de la Nación
Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 23/14

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal N° 2525 - Dr. Luis Linares", Localidad La Caldera, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 23/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.542.324,50

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2014 a hs. 10:00.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 18/09/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 17/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
 Coordinador Jurídico
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 08 al 22/08/2014

O.P. N° 100042903

F. N° 0001-58281

O.P. N° 100042902

F. N° 0001-58281

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 22/14

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal N° 2517 - Guardería San Cayetano - Bichito de Luz", Localidad Vaqueros, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 22/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.609.229,74

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 18/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 17/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 08 al 22/08/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100043033

F. v/c N° 0002-04328

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Concurso de Precios N° 18/2014

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6316/14

Recepción de Ofertas: 02/09/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 02/09/2014 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 28.262,92 (Pesos veintiocho mil doscientos sesenta y dos con 92/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387 - 4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Oscar Enrique Carvalho

Gerente de Abastecimiento

Imp. \$ 80,00

e) 15/08/2014

O.P. N° 100043028

F. N° 3001-58421

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos

Dirección de Contrataciones de Obras Públicas

(Expte. 38488/SG/14)

Concurso de Precios N° 40/14

Llámase a Concurso de Precios N° 40/14, Art. 09 de la Ley 6838, convocada para la Obra: "Demarcación Vial Horizontal en Calzadas Principales de la Ciudad de Salta - Zona Micro y Macro Centro".

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00 (Pesos: Tres Millones con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 3.000,00 (Pesos: Tres Mil con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir del 18/08/14 en Tesorería Municipal.

Fecha de Apertura: 26 de Agosto de 2014 - Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones de Obras Públicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Consulta del Pliego: A partir del 18/08/14 en la Dirección de Contrataciones de Obras Públicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Arq. Marcos Andrés Rizzoti
Director Técnica de Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas
Gobierno de la Ciudad

Imp. \$ 80,00 e) 15/08/2014

O.P. N° 100043026 F. v/c N° 0002-04327

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Área Compras y Contrataciones
Concurso de Precios N° 03/14

Objeto: Compra de armario refractario para el gabinete de Informática Forense del CIF.

Expedientes: 130-15925/14

Fecha de Apertura: 02/09/2014 - Horas: 11:30

Monto Oficial: \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil)

Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Av. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: mvisasmendi@mpublico.gov.ar

Imp. \$ 80,00 e) 15/08/2014

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 400005114 F. N° 0004-03564

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta
Contratación Directa N° 02/2014

Expte. 5747/14

"Impresión de Manuales para Capacitación Docente"

Llamase a cotizar precios con la modalidad de Contratación Directa, prevista en el art. 12 de la Ley 6838, para la impresión de 5000 (cinco mil) manuales para capacitación docente conforme Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados. El acto de apertura de ofertas se efectuará el día 27 de agosto de 2014, a horas 10:00 ó día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Área de Administración del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta. Domicilio: Avda. Bolivia 4671. Teléfono: 4257500. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web www.electoralsalta.gov.ar - www.justiciasalta.gov.ar

Precios de los Pliegos: Sin cargo.

Apertura de las Propuestas: Tribunal Electoral de la Provincia de Salta. Avda. Bolivia 4671. Día: 27 de Agosto de 2014. Horas: 10:00.

C.P.N. Ma. Alejandra Colombres
Administración
Tribunal Electoral

Imp. \$ 80,00 e) 15/08/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100043024 F. N° 0001-58416

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 177 Art. 13 Inc. "H"

Adquisición: "Agujas de Bloqueo"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 177 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Farmacia Central del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 04/08/2014 a hs. 12:00 con el siguiente detalle:

"DCD Products S.R.L."

Renglones: 1 - 2 -

Importe Total: \$ 39.000,00

C.P.N. Lorena Andrea Guzmán

MP 2784

Jefa Prog. Control Gestión Contable

Hosp. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 15/08/2014

Importe Total: \$ 5.850,00

C.P.N. Lorena Andrea Guzmán

MP 2784

Jefa Prog. Control Gestión Contable

Hosp. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 15/08/2014

O.P. N° 100043023

F. N° 0001-58416

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 173 Art. 13 Inc. "H"

Adquisición: "Bujías N° 2"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 173 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Quirófano Central del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 01/08/2014 a hs. 11:30 con el siguiente detalle:

"Medigrup Argentina S.A."

Renglones: 1.

Importe Total: \$ 1.410,00

C.P.N. Lorena Andrea Guzmán

MP 2784

Jefa Prog. Control Gestión Contable

Hosp. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 15/08/2014

O.P. N° 100043021

F. N° 0001-58416

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 158 Art. 13 Inc. "H"

Adquisición: "Jabón Líquido Bactericida"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 158 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Farmacia Central del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 22/07/2014 a hs. 10:00 con el siguiente detalle:

"ADOX S.A."

Renglones: 1.

Importe Total: \$ 14.395,00.-

C.P.N. Lorena Andrea Guzmán

MP 2784

Jefa Prog. Control Gestión Contable

Hosp. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 15/08/2014

O.P. N° 100043022

F. N° 0001-58416

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 168 Art. 13 Inc. "H"

Adquisición: "Vasos Descartables para Humidificación"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 168 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Emergencias del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 24/07/2014 a hs. 11:30 con el siguiente detalle:

"Air Liquide S.A."

Renglones: 1.

O.P. N° 100043020

F. N° 0001-58416

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 93 Art. 13 Inc. "B"

Adquisición: "Carro de Paro"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 93 Art. 13 Inc. "B", con destino al Servicio de Hematología del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 16/07/2014 a hs. 11:00 con el siguiente detalle:

"Metal Médica S.R.L."

Renglones: 1.

Importe Total: \$ 12.967,18.

CPN Lorena Andrea Guzmán

MP 2784

Jefa Prog. Control Gestión Contable

Hosp. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 15/08/2014

O.P. N° 100043017 F. N° 0001-58409

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Compra Directa N° 146/14

Expte.: 153-140.275/14-7

Adquisición: 2.500 Kits de Golosinas

Fecha de Apertura: 31 de Julio de 2014 a Horas 12:00

Destino: Secretaría de Igualdad de Oportunidades

Importe de la Contratación: \$ 48.475.00 (Pesos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100)

Proveedor Adjudicado: Distribuidora Teodoro de Laura Verena González

Lugar que se realizó la Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos.

Cuenta de Imputación: 531004000100.415123.1006. Programas Especiales B/ S. Secretaría de Igualdad de Oportunidades.

Julio Eduardo Burgos

Director Gral. de Coordinación y Programación Económica

Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 80,00 e) 15/08/2014

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100043006 F. N° 0001-58397

Remate Teleférico Salta S.E.

Viernes 15 de Agosto 17 Hs. - España 955

Por Esteban Carral Cook

El día Viernes 15 de Agosto de 2014 a las 17 hs. en calle España N° 955 de esta ciudad, sede del Colegio

Profesional de Martilleros y Corredores de la Pcia. de Salta, Remataré al Mejor Postor por cuenta y orden del Directorio del Complejo Teleférico Salta S.E., Resolución N° 68-2014, Expediente N° 0060290-/113594/2014-0; Bienes Muebles (Bombas de Agua, Escritorios, Sillas, Mesa, Lámparas, Herramientas varias, etc.) Sin Base y una Camioneta, Mca: Peugeot - modelo 1987- Dominio: A-0075024; con Base, todo en el Estado Visto en que se encuentran y que podrán ser examinados los días Jueves 14 y Viernes 15 del cte. desde las 10:00 hs hasta las 14:00 hs. respectivamente en la Administración del Complejo Teleférico (Parque San Martín). Condiciones de la Venta: Contado, con mas Sellado DGR 1,2% y Comisión Martillero 10% todo a cargo del Comprador. Los gastos y trámites de Transferencia del Automotor correrán por cuenta del comprador y la entrega se perfeccionará al momento dicha transferencia. Edictos por Dos (2) días p/Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.- El Remate no será suspendido aunque el día sea declarado inhábil. Informes Complejo Teleférico Tel: 4310641. Mro. Esteban Carral Cook 4321663/3875795533. Salta (Cap.).

Imp. \$ 160,00 e) 14 y 15/08/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100042940 F. N° 0001-58323

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-54003/10

Rosa Eladia Alvarez propietario del lote N° 7 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 23,000 Has. con carácter eventual y una dotación de 12,075 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 3 y N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles

contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 12 al 19/08/2014

O.P. N° 100042939 F. N° 0001-58322

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-93.499/2014-0

Cabada, José Luis, L.E. N° 7.249.387, titular registral sobre el dominio de los Catastros N° 3969 y 3970 del Dpto. La Viña, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de pozo pre-existente, para riego de un total de 50 has. (comprensivas de 25 Has. del mencionado Catastro y 25 Has. del Catastro N° 3969), con un volumen total anual de 0,073 hm³ (comprensivos de 50 m³ por hora con 4 hs de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Dra. Silvia F. Santamaría, Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 350,00 e) 12 al 19/08/2014

O.P. N° 100042930 F. N° 0001-58310

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-79.901/13; 0090034-214.810/12; 0090034-214.820/12 y 0090034-214.816/12

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por los Expte. referenciados se gestiona división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen N° 134 Suministro N° 44 (consistente en agua pública para riego de 62 has, con carácter permanente a derivar del Río Calchaquí. La división del riego se realiza en las siguientes proporciones

<u>Matrícula</u>	<u>Propietario</u>	<u>Sup. Bajo Riego</u>	<u>Dotación</u>
2398	López Fermín y Cardozo, Felina	20,0000 has	10,5 lts./seg.
2468	Renfiges Demetrio	15,0000 has	7,87 lts./seg.
2453	Cardozo, Etelvina y Sandoval Segundo F.	12.0000 has	6,3 lts./seg.
2481	Cardozo, Rodolfo y otros	15,0000 has	7,87 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Programa Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos, Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 350,00 e) 11 al 15/08/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 400005113 F. N° 0004-03565

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Programa de Audiencias Públicas

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el im-

pacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo con fines de agricultura en una superficie de 1.417 ha netas a habilitar, y 1.019 ha de protección y reserva, en Finca "Tonono", inmueble matrícula N° 3 del Dpto. San Martín, expediente N° 0090227-81869/2013-0, iniciado por los Sres. Leandro Federico Romero y Martín Morales, de acuerdo a lo establecido por el Art. 49 de la Ley N° 7070/00.

El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse la habilitación durante la primera etapa de 630 ha netas y durante la segunda etapa de 787 ha netas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 05 de Setiembre de 2014, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Salón de Usos Múltiples de la Escuela N° 4753, sita en Ruta Nacional N° 86, Km 37.

Localidad: Paraje El Paraíso o Misión Paraíso, Municipio Tartagal, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Tartagal, Dpto. San Martín, en su Municipalidad, sita en calle San Martín y Belgrano, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs. Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 03 de Setiembre de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa

Dra. Gloria Liliana Manresa
 Jefe de Programa de Audiencias Públicas
 Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
 Imp. \$ 375,00 e) 15 al 20/08/2014

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100042781 F. N° 0001-58138

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en Expte. N° 21.905, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Vapores Endógenos, en el Depto. Los Andes, Lugar: Socompa; la mina se denominara Socompa V, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss - Kruger - Posgar - 94

X	Y
7294785.76	2577467.37
7294785.76	2583543.90
7294678.45	2583543.90

7294678.45	4	2582940.80
7293682.61	5	2582940.80
7293682.61	6	2580466.27
7293764.76	7	2580570.98
7294158.15	8	2580262.36
7293949.31	9	2579996.16
7294727.72	10	2579996.16
7294727.72	11	2579496.16
7293727.72	12	2579496.16
7293727.72	13	2579713.72
7293540.90	14	2579475.59
7291147.52	15	2579784.21
7293033.16	16	2579784.21
7293033.16	17	2577467.37

PMD.: X: 729382941 Y: 257905544. Superficie concedida 682 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 01, 07 y 15/08/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005120

F. N° 0004-03569

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados "Sucesorio de Nicolás Rubén Oliva" - Expte. N° 458.208/13, ha resuelto: Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios del Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Agosto de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 20/08/2014

O.P. N° 400005118

F. N° 0004-03567

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Ruiz, Tránsito Sucesorio - Expte. N° 466.321/14", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 CPCyC).- Salta, 6 de Agosto de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 20/08/2014

O.P. N° 400005117

F. N° 0004-03566

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados "Días, Eufemia - Sucesorio - Expte. N° 456.607/14", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, en el Nuevo Diario (art. 723 CPCyC). Salta, 07 de Agosto de 2014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 20/08/2014

O.P. N° 400005116

F. N° 0004-03565

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 7º Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: "Singh, Ángel - Sucesorio", Expte N° 1-475.104/14 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 07 de Agosto de 2014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 20/08/2014

O.P. N° 400005115

R. s/c N° 40000738

El Sr. Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Chavarria, Julio César s/Sucesorio", Expte. N° 2-465.537/14: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 12 de Agosto de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 20/08/2014

O.P. N° 100043030

F. N° 0001-58422

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría

del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Mendiberry, Susana Marta - Sucesorio" - Expte. N° 448.469/13, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Salta, de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 20/08/2014

O.P. N° 100043025 F. N° 0001-58419

La Doctora Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en autos "Aviles, Carlos Bernardo por Sucesorio", (Expte. N° 456.203/13), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Art. 723 CPCC). Publicación en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por el término de tres días. Salta, 07 de Mayo de 2014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 20/08/2014

O.P. N° 100043018 R. s/c N° 100005120

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del actuario, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Tolava Tolava, Fortunato - Barba Demecia" Expte. N° 21.590/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 24 de Julio de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 20/08/2014

O.P. N° 400005111 F. N° 0004-03562

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "Figueroa Edmundo s/Sucesorio", Expte. N° 156.997/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 5 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 19/08/2014

O.P. N° 400005109 F. N° 0004-03560

Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Sánchez, José Héctor s/Sucesorio" Expte N° 473.837/14, cita y emplaza mediante edictos a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 08 de Agosto de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 19/08/2014

O.P. N° 400005108 F. N° 0004-03559

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etcheagaray, sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, P. Baja en los autos caratulados "Chorolque, Moisés Horacio s/Sucesorio" - Expte. N° 473.232/14 dispone: "Citar por edictos que se publicaran durante tres (3) días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparez-

can a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC" Fdo: Dra. Marcela Alejandra Filtrin (Juez). Salta, 11 de Agosto de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray (Secretaria).

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 19/08/2014

O.P. N° 400005107 F. N° 0004-03558

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sucesorio de Díaz, Carlos Ariel" Expte. N° 17.090/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 (tres) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. San José de Metán, 23 de Julio de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 19/08/2014

O.P. N° 400005105 F. N° 0004-03556

El Señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Rodríguez, María Cristina Fabiola s/Sucesorio", Expte. N° EXP 473.625/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) Salta, 11 de Agosto de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 19/08/2014

O.P. N° 100043014 R. s/c N° 100005119

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en

los autos caratulados: "Pedroza, Rafael Alberto - Sucesorio" Expte. N° 1-453.908/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Firmado: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 08 de Mayo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 14 al 19/08/2014

O.P. N° 100043008 F. N° 0001-58398

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Teruelo, Eugenio; Rojas, Marta Susana s/Herencia Vacante", expediente N°430.612/13, cita por edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del Cód. Procesal C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Julio de 2014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 19/08/2014

O.P. N° 100043000 F. N° 0001-58386

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. Del Carmen Rueda, en el Expte. N° 444.737/13, caratulado "Velazco, Andrés Vicente s/Sucesión", cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Mayo de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 19/08/2014

O.P. N° 400005101 R. s/c N° 400000735

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sarapura, Máximo - Sucesorio", Expte. N° 440.953/13, cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Marzo de 2.014. Se tenga presente lo dispuesto por el art. 31 de la Ley N° 7. 328 que dispone que las actuaciones del Ministerio Público no estarán sujetas al pago de ningún tributo sea de naturaleza que fuere. Salta, 11 de Junio de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 400005100 F. N° 0004-03555

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 10ª Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona (I.), en los autos caratulados "Caro Mario Roberto - Sucesorio" Expte. n° 470.597/14 ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de tres (3) días en Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 7 de Agosto de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 400005099 F. N° 0004-03554

El Dr. Federico A. Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. de la 5ª Nom., Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Maidana, Carlos César s/Sucesorio" - Expte. N° 463.346/14; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el

Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 27 de Junio de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 400005098 F. N° 0004-03553

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación de esta Ciudad, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Palavecino, Alicia del Carmen Sucesorio", Expte. N° 450.882/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 100042987 R. s/c N° 100005116

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Sucesorio de Almirón Simona Dora y/o Almirón, Dora y Rodríguez, Segundo Marciano" Expte. N° 560/02 cit a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Agosto de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 100042986 F. N° 0001-58372

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nom., Se-

cretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Soliz Avalos, Aniceto s/Sucesorio" Expte. N° 472.218/14, cita por Edictos que se publicaran por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial, en el Diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial) a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Julio de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 100042985 R. s/c N° 100005115

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Aranda, Ector Marcelino y/o Héctor Marcelino", Expte. N° 017.017/14, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 29 de Mayo de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/08/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400005106 F. N° 0004-03557

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

**Una Casilla Rodante Metálica
(Ideal para Desmontes)**

El día Viernes 15 de Agosto de 1.014, a Hs. 17,00 en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta Cdad. Remataré Sin Base de contado y al mejor postor. Una casilla rodante estructura metálica (chapas acanaladas), montada sobre cuatro ruedas en buen estado, posee cucheta doble, con un colchón, forrada en su interior con cartón prensado, lanza de tiro, todo en buen estado de conservación.- lista para trabajar. Condiciones de Pago: Con-

tado y efectivo, con el 10% Com Ley más el 0,6% (D.G.R.) sellado de Acta de Remate a c/comprador. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejecutivos N° 2.- Dr. Ricardo J. Carlos Issa, en Juicio seguido contra Escalante, Santos - Salino S.R.L. s/Ejecutivo Expte. N° 288.839/09. La subasta se realizará aunque el día sea declar. Inhab. Inf. al Mart. M.A.C.H. (Resp Monot) J.M. Leguizmon N° 1.881. Cel - 154033142.

Imp. 140,00 e) 14 y 15/08/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100043027 F. N° 0001-58420

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur- Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Trama, Salvador Roberto vs. Caillon, Blanca Azucena; Caillon, Julio Maticia; Caillon, Elisa Angelica y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N°: 16.063/13, cita por edictos que se publicarán por Cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", a los Sres. Caillon, Blanca Azucena; Caillon, Julio Maticia; Caillon, Elisa Angélica; Caillon, Clara Violeta del Valle; Caillon, Marta Elena; Caillon, Manuel Angel y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Rural, identificado con Matrícula Catastral n° 189, Sección "A", Manzana 37, Parcela 11, ubicado en calle 9 de Julio esq. San Martín de la Localidad de El Galpón, Dpto. Metán, de la Prov. de Salta, para que comparezcan a hacer valer esos derechos en el término de seis (6) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 26 de Junio de 2.014. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 15 al 22/08/2014

O.P. N° 100043015 F. N° 0001-58406

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Gerónimo, Antonio c/Gerónimo, Francisco s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expediente N° 238.238/08, cita a los presun-

tos herederos del actor fallecido Sr. Antonio Gerónimo, mediante edictos que serán publicados por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 26 de Marzo de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 14 y 15/08/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400005119

F. N° 0004-03568

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia - 3ª Nominación - Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Dra. María Daniela Chermulas Secretaria-, en los autos caratulados: "Jauregui Valeria Viviana c/Maldonado Luis Ramón s/Divorcio", Expte. N° 1-186.469/07, Cita y Emplaza al Sr. Luis Ramón Maldonado, D.N.I N° 27.176.478, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los 9 (nueve) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, Junio de 2.014. Dra. María Daniela Chermulas, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 15 y 19/08/2014

O.P. N° 100043019

F. N° 0001-58412

San Salvador de Jujuy, 05 del mes de Agosto del año 2014. En el Expte. C-022428/2014: Caratulado: "Ordinario por Daños y Perjuicios Liliana Máxima Calle c/ HSBC Bank Argentina S.A. y Luis Alberto López", que tramitan por ante la Sala II de la Cámara Civil y Comercial, Vocaía n° 4 de la Ciudad Capital de la Provincia de Jujuy procedo a notificar el presente decreto: "San Salvador de Jujuy, 29 de Julio de 2014. Proveyendo al escrito de fs. 99: Téngase presente oficio sin dili-

genciar que se agrega a fs. 95/98 de autos. Atento el estado de las presentes actuaciones suspéndase la audiencia que debía realizarse el día 1º de Agosto del corriente año a horas 10:00 y fijase nueva audiencia que tendrá lugar el día 29 de Agosto del año 2014, a Hs. 10.00 a la que deberá concurrir el demandado Luis Alberto López a ejercer su defensa por escrito, provisto de los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la demanda. Se reduce el plazo de ampliación legal, atento el trámite (Ley 4141). Notifíquese por cédula, al accionado Luis Alberto López el presente, el decreto de fs. 39 mediante Edictos en el Boletín Oficial y un Diario de circulación en la Ciudad de Salta por Tres Veces en Cinco Días. Fdo. Dr. Enrique R. Mateo - Juez-. Ante mí: Dr. Néstor A. de Diego - Secretario". Se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente oficio ley el Dr. Rodrigo Sebastián Machado y/o cualquier otra persona que él autorice, el que una vez cumplido se servirá devolverlo en la forma de estilo. Dr. Enrique R. Mateo, Juez - Sala H. Cam. Civil y Com. Dra. María Celeste Martínez, Prosecretaria. Sala II - Cam. Civ. y Com.

Imp. \$ 255,00

e) 15, 19 y 22/08/2014

O.P. N° 100043009

F. N° 0001-58401

La Doctora Lucía Brandan Valy, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Tercera Nominación, Secretaria de la Doctora Silvina Rivelli, en los autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/Godoy, Héctor Darío s/Ejecutivo - Embargo Preventivo" Expte N° 420.922/13, citó por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad al demandado, señor Godoy, Héctor Darío, DNI 17.719.944, , para que dentro de 6 días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el presente juicio (art. 345 2º párrafo del CPCC). Salta, 4 de Julio de 2014. Dra. Lucia Brandan Valy, Juez.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 19/08/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100043035

F. N° 0001-58425

Clínica Cruz Azul S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convocase a los señores accionistas de Clínica Cruz Azul S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "AGO") que se celebrará, el 03 de Septiembre de 2014 a horas 10.00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, en calle Alberdi 359 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el Acta de la AGO conjuntamente con el señor Presidente.

2.- Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.

3.- Consideración y resolución de la gestión de los señores miembros del Directorio.

4.- Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los señores miembros del Directorio.

5.- Consideración y resolución sobre la fijación del número de Directores y designación de miembros titulares y suplentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que -a los fines de cumplimentar con lo normado por el artículo 238 de la LSC- para concurrir a la AGO (i) deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia a la sede administrativa de la Sociedad sita en calle Alberdi 359 de esta ciudad, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 28 de Agosto de 2014 inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la

AGO, a los fines de su acreditación y firma en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

Luis Manuel Abdo

Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 22/08/2014

O.P. N° 100042955

F. N° 0001-58343

Centro de Convenciones - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Centro de Convenciones Salta S.E., sociedad inscripta en el Folio 137/9, Asiento N° 5.025 del Libro N° 18 Sociedad Anónima, convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 1 que se celebrará el día 29 de Agosto de 2014 en el Centro de Convenciones Salta Av. Kennedy s/n - Rotonda Limache - de la Ciudad de Salta. La primera convocatoria se llevará a cabo a horas 18, fijándose la segunda convocatoria para horas 19, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de los Estados Contables, Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos 2.012 y 2.013, finalizados el día 31/12/2012 y 31/12/2013.

2°) Consideración de aumentos de capital conforme Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales y Art. 6 del Estatuto Social.

3°) Consideración de la gestión del Directorio por los Ejercicios cerrados 31/12/2012 y 31/12/2013.

Lic. Pablo Daniel Epstein

Vicepresidente del Directorio

Hilda Beatriz Bitar

Directora Titular

Imp. \$ 250,00

e) 12 al 19/08/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100043031

F. N° 0001-58423

C.F.S. S.R.L.

Hácese saber que por acta de reunión de socios número, 1 de fecha siete de Junio de año dos mil catorce, se reúnen los socios de la firma "C.F.S. S.R.L." en la

sede social sito en calle San Martín 490 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, señores Cristian Fernando Soto, Documento Nacional de Identidad 34.639.004 y señor Miguel Ángel Alderete, Documento Nacional de Identidad 23.654.719, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de los socios que firmaran el Acta. Se resuelve que sea suscripta por la totalidad de los mismos,

2) Designación Nuevas Autoridades: toma la palabra el señor Miguel Ángel Alderete y manifiesta que debido al vencimiento del plazo del cargo del representante social, es su voluntad que el señor Cristian Fernando Soto continúe desempeñando el cargo de Gerente por el periodo de tres ejercicios más.- Aprobando por unanimidad dicha designación como así también la gestión efectuada por el Sr. Soto durante todo el tiempo que duro su mandato.

3) Aceptación Cargo: Presente en este acto el señor Cristian Fernando Soto, Documento Nacional de Identidad 34.639,004, C.U.I.L. 20-34639004-3, soltero,

domiciliado en Avenida 9 de Julio 692 de la ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta, nacido el día siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, de ocupación estudiante, acepta el cargo designado y constituye domicilio especial en Avenida 9 de Julio 692 de la ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta. Depósito en garantía: El señor Cristian Fernando Soto, en garantía del correcto desempeño de su mandato, amplía en este acto el depósito oportunamente realizado a la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) por lo que deberá depositar la diferencia en la cuenta de la sociedad, el que no podrán ser retirados, ni desafectados hasta que la asamblea haya aprobado las cuentas del periodo de su gestión... Moción aceptada por unanimidad. Siendo las 11,30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/08/2014. Dra Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 107,00

e) 15/08/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100043036

F. N° 0001-58426

Biblioteca Ernesto Sábató

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva cita a los Socios a la Asamblea a realizarse el día 18 de agosto de 2014 a horas 9:00 en el domicilio de Bogotá N° 271, B° El Huasco de la localidad de Rosario de Lerma Depto. R de Lerma, Provincia de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Modificación del Estatuto de la entidad.
- 3.- Aprobación de Memoria, Estados Contables e Inventario al 31/12/11; 31/12/12 y 31/12/13.
- 4.- Elección de comisión Directiva.

Nota: Transcurrido una hora de la fijada para la primera convocatoria, se realiza la asamblea dando quórum con los socios presentes.

Isabel Martínez

Presidente

Marina Belén Martínez Ugarte

Secretaria

Imp. \$ 40,00

e) 15/08/2014

O.P. N° 100043029

R. s/c N° 100005121

**APNAP - Asociación de Padres Niños Autistas
y Psicóticos - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Septiembre de 2014, a horas 10 en calle Mendoza, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Consideración de la memoria Anual, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas en el año 2013.

4. Renovación de la Comisión Directiva.

5. Informe del Órgano de Fiscalización.

· La asamblea sesionara una hora después de la fijada, en la convocatoria de los socios presentes.

Ramón González
Presidente

Sin Cargo

e) 15/08/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100043037

Saldo anual acumulado	\$ 515.382,30
Recaudación	
Boletín del día 14/08/14	<u>\$ 2.658,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 518.040,30

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005121

Saldo anual acumulado	\$ 89.760,00
Recaudación	
Boletín del día 14/08/14	<u>\$ 1.641,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 91.401,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13**.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676